

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 6-STJSL-SC-2021.- En la Provincia de San Luis, a 22 días del mes de septiembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 4416/21 que tramita en Secretaría Contable para la realización de gammagrafías en el edificio Palacio de Justicia, en el marco del estudio que se encuentra llevando a cabo el arquitecto Zanni, cuya contratación se autorizó mediante Acuerdo 295/21 y tramitó en REQ 3440/21.

Que la empresa T.H.A.S.A. ha desarrollado una técnica de tomografía de hormigón armado, siendo pionera en este tipo de desarrollos en el mundo, lo que ha sido reconocido por el Senado de la Nación, y se encuentra debidamente inscripta ante la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Que la firma THASA ha presentado presupuesto por el servicio que se pretende contratar.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 100 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y el punto II inc. d) del Acuerdo 76/2021;

ACORDARON: I.- APROBAR la Contratación Directa de la empresa THASA, CUIT 30-65493863-2, en los términos del inciso b) del artículo 100 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la realización de estudios no destructivos (END) en el Edificio Palacio de Justicia, por un monto de pesos setecientos cincuenta y nueve mil treinta y tres (\$ 759.033,00) según términos y condiciones en presupuesto de la empresa.

II.- AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma pesos setecientos cincuenta y nueve mil treinta y tres (\$ 759.033,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE